



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 560.-*

**POR LA CUAL SE ACEPTA LA COMISIÓN DE LA SEÑORA VERÓNICA SCHEID BOGADO, OFICIAL DEL CONSULADO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE POSADAS, REPÚBLICA ARGENTINA, PARA PRESTAR SERVICIO EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.**

Asunción, 22 de diciembre de 2020

**VISTA:** El Memorándum DM/DGPR/M/N° 231/2020 del 21 de diciembre de 2020, por medio del cual el Director General de Protocolo solicita la comisión de la señora Verónica Scheid Bogado, Oficial del Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Posadas, República Argentina, para prestar servicio en la sede de la Cancillería Nacional; y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 16 de la Ley N° 1335/1999 “Del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay”, establece que los funcionarios que se encuentren prestando servicio en el exterior podrán ser llamados al país por un período de hasta dos meses al año a fin de que realicen tareas específicas en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

- Art. 1° Aceptar la comisión de la señora **Verónica Scheid Bogado**, Oficial del Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Posadas, República Argentina, para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores, por el término de dos (2) meses contados a partir del 1 de enero de 2021.
- Art. 2° Disponer que la Dirección de Recursos Humanos arbitre los medios necesarios a los efectos de que la citada funcionaria realice el registro de su asistencia en los relojes marcadores, biométricos o similar en el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

  
**Federico A. González**  
Ministro

N° \_\_\_\_\_